



Grado en Odontología **29307 - Odontología legal y bioética**

Guía docente para el curso 2010 - 2011

Curso: 1, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Yolanda Casalod Lozano** ycasalod@unizar.es
- **María Inmaculada Almuzara Sauras** almuzara@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Profesorado:

Dra Almuzara Sauras

Dra Casalod Lozano

Actividades y fechas clave de la asignatura

- Clases teóricas en gran grupo: segundo cuatrimestre.
- Clases prácticas obligatorias (por grupo) 2º cuatrimestre
- Entrega de trabajos prácticos al finalizar el segundo cuatrimestre.
- Prueba Escrita y Prueba Final en el mes de Junio

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
- Será capaz de identificar y comprender los preceptos ético-deontológicos, legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica, la gestión y la práctica clínica.
 - Será capaz de aplicar a situaciones concretas los principios éticos y preceptos legislativos que regulan el ejercicio profesional de la odontología y ser competente en ejercerlos.
 - Conocerá los derechos y deberes de los pacientes, con especial atención a la información (consentimiento informado), derecho a la intimidad (secreto profesional) y el obligado respeto al principio de autonomía.

- Comprenderá el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y como deberá ser su actuación profesional, desde el punto de vista legal y ético con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico
- Identificará en que circunstancias puede el Odontólogo colaborar con la Administración de Justicia.
- Conocerá y sabrá realizar los documentos medicolegales de uso más frecuente en Odontología.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La Ética y el Derecho Sanitario son áreas de conocimiento en expansión en todas las Ciencias de la Salud y, de manera particular, en Odontología, tanto por los continuos retos que plantea el avance científico y tecnológico, como por su carácter interdisciplinar.

Podemos definir la Odontología Legal como la *"Ciencia que sirve de unión a la Odontología con el Derecho y la Bioética y, recíprocamente, aplica a estas ciencias las luces de sus conocimientos"*.

La Legislación Sanitaria se encuentra incluida dentro de las Ciencias Médicas y, a la vez, por su relación con el Derecho, dentro de las Ciencias Políticas. Por otro lado, si tenemos en cuenta algunas parcelas de la Medicina Legal como son la Psiquiatría Forense y la Deontología, nuestra disciplina quedaría vinculada con otras Ciencias de esa clasificación.

Su contenido es: el conocimiento del marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Odontología, utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad, con capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

Los contenidos de la materia abarcan: la distinción de conceptos como *moral, ética, deontología y derecho*; los Códigos Deontológicos; la regulación jurídica de los derechos de los pacientes; normativa jurídica y ética en relación con el secreto profesional; problemas relacionados con el enfermo mental; Leyes Generales que tienen repercusión sobre la profesión y Leyes específicas sanitarias.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

1. Discriminar el papel y la importancia de la Bioética y de la Odontología Legal en su doble dimensión social y científica.
2. Comprensión teórica y aplicación práctica del contexto jurídico-social y las bases éticas y legales sobre las que debe cimentar su futuro ejercicio profesional.
3. Capacitación para saber adaptarse en sus actuaciones a un marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitarias.
4. Completar su formación en cuanto a la evolución de conocimientos, procedimientos y técnicas y fomentar su capacidad de análisis y de crítica sobre dilemas y cuestiones médico-legales que pueden ser de interés para su desarrollo personal y profesional.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

- Aplicar los conocimientos anteriores a la práctica profesional.
- Analizar los distintos problemas bioéticos y odontológico que deberá resolver en diferentes aspectos de su profesión.
- Identificar sus responsabilidades en su asistencia futura ante los órganos judiciales y administrativos competentes.
- Fomentar la capacidad de análisis crítico sobre dilemas que pueden surgir en cualquiera de las áreas de estudio y en la profesión odontológica en general.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Conocer y entender los preceptos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica, la gestión y la práctica clínica
- 2:** Conocer y aplicar los derechos y deberes del paciente en su ejercicio profesional.
- 3:** Respetar a los pacientes y colegas sin tener prejuicios relacionados con el sexo, diversidad de origen y de oportunidades, lengua o cultura.
- 4:** Reconocer y tomar la acción adecuada ante actuaciones incorrectas de otros profesionales de la salud y ayudar a sus pacientes.
- 5:** Reconocer y aplicar cuál es papel del odontólogo dentro de las profesiones sanitarias y ser competente en trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.
- 6:** Identificar cómo y en que circunstancias el Odontólogo puede colaborar con la Administración de Justicia.
- 7:** Identificar y elaborar los documentos médico-legales de uso más frecuente en Odontología.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Conocimiento del marco legal y administrativo vigente, de los principios deontológicos y bioéticos para ejercer las funciones y responsabilidades del profesional de Odontología, utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** PRUEBA ESCRITA

Dónde se evalúan los conocimientos adquiridos. Esta prueba escrita constará de 30 preguntas tipo test y una pregunta tipo tema. La prueba escrita supondrá un 70% de la nota final. Los alumnos para superar la asignatura deberán aprobar la prueba escrita.
- 2:** REALIZACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Los trabajos prácticos consistirán en la elaboración de los documentos odontológicos-legales más frecuentes en Odontología, así como la resolución de casos dónde se plantearán determinados dilemas éticos y jurídicos.

La realización de los trabajos prácticos supondrá el 30% de la nota final.

Los trabajos deberán presentarse en formato portafolio.

Se valorará la aplicación de los contenidos y conceptos vistos en las clases teóricas, la estructura y

presentación de los trabajos, así como la expresión escrita

- 3:** Para los alumnos que no opten por superar la signatura a través de esta evaluación continua habrá una evaluación final (Prueba Final) en la que se incluirá: Prueba escrita, Elaboración de un Documento Odontológico-Legal y Resolución de un caso práctico en el que habrá que aplicar los contenidos vistos durante el curso en la asignatura.

El valor de cada una de las partes de esta prueba final será el mismo que el de la evaluación continua.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura tiene una orientación fundamentalmente aplicada al ejercicio de la Odontología dentro de las normas legales vigentes y de los preceptos éticos-deontológicos que la regulan; de modo que las actividades que se proponen se centran en la aplicación de estos principios a casos concretos en el ámbito del ejercicio profesional de la Odontología

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

Clases TEÓRICAS

Cada capítulo de contenidos que integra el programa de la asignatura, se explicarán en estas clases teóricas y se debatirán las cuestiones o dudas que puedan surgir sobre los contenidos de los temas.

El alumno deberá completar los contenidos de los temas vistos en clase con la lectura de determinadas Leyes y Códigos recomendados por el profesor.

1:

Trabajos PRÁCTICOS

Mediante seminarios en grupos y trabajo no presencial del alumno dónde se realizarán los documentos odontológico-legales más frecuentes en Odontología y se aplicarán los contenidos y conceptos vistos en la clases teóricas a casos concretos propuestos por el profesor; se les dará a los alumnos la posibilidad de que propongan ellos casos con los que trabajar.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La temporalización de las diferentes actividades se elaborará de acuerdo al calendario académico y al horario establecido por el centro.

Los trabajos prácticos deberán presentarse al finalizar el cuatrimestre.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada